



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 272/2021

Bahía Blanca, 1 de julio de 2021

VISTO

La solicitud del docente Leonardo Martínez de licencia sin goce de haberes por el término del 1 de julio del 2021 al 30 de agosto del 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que el docente presenta la solicitud por motivos personales;

Que el docente cumple con los requisitos que solicita el Régimen de Licencias para el Personal Docente y Decreto 1246/15 – CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS;

Que el docente cuenta con 4 años (04) y 6 meses (06) de antigüedad ininterrumpida en la Institución en el período inmediato anterior a la fecha en que formule el pedido;

Que cuenta con la aprobación de la coordinación del curso de RMP de la Carrera de Medicina;

Lo aprobado en sesión ordinaria

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la licencia sin goce de haberes solicitada por el docente Leonardo Martínez (Legajo 14350) por el término de 2 meses, a partir del 1 de julio al 30 de agosto del 2021, en su cargo de Ayudante A Simple (Planta 21027973) en el curso de RMP de la carrera de la Carrera de Medicina.

ARTÍCULO 2º. Pase a la Dirección de Personal, comuníquese al interesado y cumplido, archívese.

